



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACTA CD-FO No. 20/2022

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 16 de noviembre de 2022, a las 10:16, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Kléber Vallejo, Decano (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; como invitados: Dra. Mariela Balseca, Subdecana; Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera; Doctora Karina Farfán, Directora de Posgrado; Sr. Iván Pozo, Representante de la Asociación de Estudiantes; Ing. Carla Balseca, Representante del Comité de Empleados.

Actúa como secretaria la MSc. María Augusta Kirby Ruiz, Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior (Acta No. 19 de la sesión ordinaria de 27 de octubre de 2022)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

Votos. Se registra cuatro votos a favor del orden del día.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el Acta No. 19 de la sesión ordinaria de 27 de octubre de 2022, con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el Oficio Nro. 0124 DFO-22, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que: *"Mediante oficio Nro. R-546-2022 de fecha 16 de mayo de 2022, dirigido al Dr. Francisco Jácome, Director Administrativo, el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad, señala que, "A fin de que pueda organizar sus actividades con el apoyo que necesita en las Facultades y de acuerdo con la conversación que mantuvimos en días pasados, sírvase designar en cada Facultad un administrador que se encargue de verificar todos los desperfectos, fugas de agua, goteras, falta de vidrios, seguridades, instalaciones eléctricas y en suma todos los daños pequeños que deben atenderse con fondos propios de la Facultad. Este administrador deberá informar oportunamente al Decano con copia a usted, a fin de que pueda actuarse con eficiencia"*

Con oficio No. UCE-FOD-SA-2022-0441-O, la Ab. María Augusta Kirby, Secretaria Abogada de la Facultad, informa lo siguiente: "respecto al nombramiento del Coordinador Administrativo de la Facultad de Odontología, y previa consulta telefónica con el Dr. Francisco Jácome, es procedente el nombrar a un o una docente para que colabore con la coordinación, siempre y cuando no interfiera con sus horas de clases".

Con estos antecedentes, me permito proponer a ustedes, se designe a la **Dra. Marina Dona Vidale**, como Coordinadora Administrativa de la Facultad de Odontología, para que cumpla las diferentes actividades que conlleva este cargo. Lo que comunico para su conocimiento y aprobación".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0143-2022

- De acuerdo al oficio Nro. 0124 DFO-22, se designa a la Dra. Marina Dona como Coordinadora Administrativa de la Facultad de Odontología para que cumpla las diferentes funciones que conlleva este cargo.

El doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, se ausenta de la sesión de Consejo Directivo a las 10h52; y, solicita que la doctora María Isabel Zambrano, Vocal Docente, presida la sesión de Consejo Directivo.

2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2022-0426-O, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Subdecana, en el cual informa que: "Como alcance al oficio N° UCE-FOD-SUB-2022-0402-O, remito a Usted y por su intermedio al Consejo Directivo el Informe final de ejecución de Actividad de Vinculación con la Sociedad JORNADAS ODONTOLÓGICAS EN EL PROGRAMA UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR (PUAM), con desarrollo de actividades del 4 al 28 de octubre de 2022, para su revisión y aprobación, cabe indicar que en el oficio UCE-FOD-SUB-2022-0402-O, remitido por esta dependencia el 26 de octubre de 2022, se mencionó que el informe remitido era parcial y que posterior se remitiría el informe final de esta actividad.

Mediante resolución N° RCD-FO-0130-2022, el Consejo Directivo de la Facultad, resuelve "...Aprobar el informe presentado con oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2022-0402-O, por la señora Subdecana, relacionado con la planificación y de ejecución de la actividad de vinculación con la sociedad "JORNADAS ODONTOLÓGICAS EN EL PROGRAMA UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR (PUAM)", con el número de horas diarias tal y como consta en la planificación presentada", por lo que el número de horas a asignar para Vinculación con la Sociedad de los estudiantes participantes a esta actividad, serán tal y como consta en la planificación presentada en el oficio N° UCE-FOD-SUB-2022-0402-O".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Presidenta Encargada del

Consejo Directivo; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0144-2022

- Avocar conocimiento de lo ejecutado en las JORNADAS ODONTOLÓGICAS EN EL PROGRAMA UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR (PUAM), información contenida en el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2022-0426-O.
3. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2022-0495-O, suscrito por el doctor Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas, en el cual comunica que: *"Con el propósito de dar cumplimiento al oficio No. R-1230-2022, donde se pone en conocimiento las observaciones del Informe de Auditoría No. DNA2-00740-2022, solicito a Usted muy respetuosamente se conforme una comisión para reformar el Instructivo General de Clínicas y así poder canalizar de la mejor manera el cumplimiento de las recomendaciones ahí descritas, para lo cual sugiero el nombre de los siguientes docentes:*
- Dr. Eduardo Cepeda
Dr. Jorge Muñoz
Dr. Fabricio Cevallos
Dra. Alejandra Cabrera
Dra. Karina Farfán
Dr. Berio Chuquimarca
Dr. Wladimir Andrade
Dr. Gustavo Rueda
Dr. Pablo Garrido*
- Así también sugiero que en la misma participen representantes de los señores estudiantes, empleados y trabajadores a fin de recoger las inquietudes de todos los miembros de la comunidad universitaria involucrados en las actividades cotidianas de las clínicas".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Presidenta Encargada del Consejo Directivo; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0145-2022

- Se nombra a la comisión para reformar el Instructivo General de Clínicas DE LA QUE FORMAN PARTE los 3 estamentos.
Representante estudiantil: Melisa Ramos
Representante de los empleados y trabajadores: Wilson Ortega.
Docentes: Dr. Eduardo Cepeda
Dr. Jorge Muñoz
Dr. Fabricio Cevallos
Dra. Alejandra Cabrera
Dra. Karina Farfán
Dr. Berio Chuquimarca
Dr. Wladimir Andrade
Dr. Gustavo Rueda
Dr. Pablo Garrido

4. Se conoció el Oficio Nro. 0125 DFO-22, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que da a conocer que: *"Mediante oficio No. R-1229-2022, el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, pone en conocimiento el informe DNA2-0074-2022, producto del "Examen Especial a los procedimientos de prácticas preprofesionales de los estudiantes de séptimo, octavo y noveno nivel; atención, cobro y registros de las historias clínicas de la Facultad de Odontología, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021", realizado por la Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales de la Contraloría General del Estado, donde se detallan las recomendaciones, descritas en el informe;*

Recomendación No. 3

"Propondrá al Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, la creación de políticas que incluyan, controles específicos para el cobro de tratamientos odontológicos y uso de materiales en exceso por parte de los estudiantes que realizan sus prácticas pre profesionales; y, cargos de los servidores responsables de la revisión de los comprobantes de ingreso, previo a la presentación de servicios en las diferentes clínicas, a fin de recaudar los valores de manera oportuna"

Con este antecedente, considerando la recomendación No. 3, emitida por la Contraloría General del Estado, se propone la conformación de una comisión, que se encargue de la elaboración urgente, de las políticas de control específico para el cobro de tratamientos odontológicos y uso de materiales en exceso por parte de los estudiantes que realizan sus prácticas pre profesionales; y, cargos de los servidores responsables de la revisión de los comprobantes de ingreso, previo a la presentación de servicios en las diferentes clínicas, a fin de recaudar los valores de manera oportuna".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Presidenta Encargada del Consejo Directivo; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo,

RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0146-2022

- Delegar a la comisión encargada de la elaboración del Instructivo de Clínicas la revisión urgente de las políticas de control establecidas en la recomendación 3 del examen especial Nro. DNA2-00740-2022, se tomará en cuenta la participación de los 3 estamentos.
5. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-DF-2022-0469-M, suscrito por la licenciada Silvia Borja, Analista Financiera 2, en el que informa que: *"Señor Decano pongo en su conocimiento la Reforma # 1 realizada a los Presupuestos Aprobados de los siguientes Posgrados:*
1. *Cirugía Maxilo Facial*
 2. *Cirugía Oral*
 3. *Endodoncia*
 4. *Odontopediatría*
 5. *Operatoria Dental y Estética*
 6. *Ortodoncia*
 7. *Periodoncia*

8. Rehabilitación Oral

Reforma que se la realiza con el fin de actualizar el valor de los Ingresos por Inscripciones y Matriculas, Gastos por la compra de mobiliario y comisiones bancarias por el uso de tarjeta de crédito, según anexo adjunto.

Esta reforma deberá ser aprobada en primera instancia por el Consejo Directivo y posteriormente enviada a la Comisión Económica para su respectiva aprobación".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Presidenta Encargada del Consejo Directivo; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0147-2022

- Aprobar la REFORMA # 1 A LOS PRESUPUESTOS DE LOS POSGRADOS DE LA FACULTAD DE DONTOLOGÍA en un total de 8.
 1. Cirugía Maxilo Facial
 2. Cirugía Oral
 3. Endodoncia
 4. Odontopediatría
 5. Operatoria Dental y Estética
 6. Ortodoncia
 7. Periodoncia
 8. Rehabilitación Oral

- 6. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-2480-O, suscrito por la Tecnóloga Tatiana Sánchez, Analista de Tecnología de la Información 1, en el que informa: *"A continuación presento el informe de situación actual del sistema clínico SISODONTO:*

INTRODUCCION

El objetivo del presente informe es dar a conocer lo que ha realizado el sistema SISODONTO, desde julio 2021 hasta la presente fecha.

SISTEMA DE LA INFORMACIÓN

La implementación del sistema SISODONTO se encuentra en la fase de producción, desde el 5 de julio del 2021 cuando se parametrizó todos los campos necesarios para su ejecución.

El primer departamento que utilizó el sistema fue BODEGA, utilizando el módulo de gestión Bodega Central:

- Ingreso Bodega Central
- Egreso Bodega Central
- Transferencia Bodega Central

Y se desplegaron los siguientes informes:

- Saldo contables
- Existencia Bodega Central

En este departamento el reporte de saldos contables presenta diferencias en los totales de insumos, debido a que el guardalmacén ingresa todos los dígitos que están en dicha factura y el sistema fue desarrollado para que realice el cálculo de saldos con dos dígitos.

El segundo departamento que utilizó el sistema fue Admisiones y materiales de todas las clínicas de la facultad, utilizando el siguiente módulo:

- o Gestión Clínica
 - Paciente
 - Datos clínicos

- Fichas
- Planificación quirúrgica
- Tratamientos clínicos
- Tratamientos protésicos
- Egreso material cuantificable
- Otros egresos -Cierre fichas
- Activar fichas

Y se desplegaron los siguientes informes:

- Reporte fichas
- Reporte estudiantes
- Reporte docentes
- Reporte presentaciones de artículos
- Tratamientos
- Materiales
- Cuadro de tratamientos por Estudiantes
- Visados de tratamientos
- Visados de materiales entregados

En el módulo de gestión clínica – área Admisiones, el sistema está desarrollado para que una vez ingresado el tratamiento, no se pueda modificar, por lo tanto si existe algún cambio en la historia clínica el usuario encargado no puede realizar dicha modificación.

En el módulo de reportes - área Admisiones, el siguiente reporte no despliega la información correctamente:

- Resumen de tratamientos clínicos globales

En el módulo de gestión clínica – área Materiales, el sistema está desarrollado para que una vez ingresado y ejecutado el material, no se pueda anular, por lo tanto, si existe algún error involuntario en el descargo del material, el usuario encargado no puede realizar dicha anulación.

En el módulo de gestión clínica –Egreso Material cuantificable y otros egresos, el sistema no está controlando que la cantidad de la porción a egresar sea de tipo entero y no decimal, por lo que no le permite al usuario responsable, descargar los materiales cuando este, es igual a una porción.

En el módulo de reportes - área Materiales, no está desarrollado el reporte visado de materiales por estudiante.

El tercer departamento que trabajó fue RECAUDACIONES, utilizando el siguiente módulo:

- o Gestión financiera
 - Pagos con afectación
 - Pagos ambulatorios
 - Cierre de caja

Y se desplegaron los siguientes informes:

- Pagos a historias clínicas
- Pagos ambulatorios
- Reporte cierre de caja
- Resumen pagos clínicos

En el módulo Gestión financiera – Cierre deuda, el sistema no le permite ejecutar el proceso de cierre.

En el módulo reportes – Deudores por clínica-Deudores, el sistema no despliega la información solicitada

El soporte técnico realizado por el desarrollador del sistema generó algunas correcciones a las incidencias presentadas en los diferentes módulos del sistema, automatización de procesos, generación de reportes esenciales para

lograr mejoras en la ejecución, sin embargo, se dejó de tener soporte, puesto que no se canceló el soporte antes mencionado.

Cabe mencionar que este sistema aloja información de los periodos 2021-2021, 2021-2022, 2022-2022 y continuara en producción en el periodo 2022-2023, por lo que solicito a usted, de la manera más comedida se realice un contrato de soporte durante un periodo de seis meses para poder solventar todas las incidencias mencionadas, generación de nuevas funcionalidades y capacitación de las actualizaciones que se realicen".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Presidenta Encargada del Consejo Directivo; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0148-2022

- Aprobar la contratación del soporte técnico durante un periodo de seis meses para poder solventar todas las incidencias mencionadas en el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-2480-O, para la generación de nuevas funcionalidades y capacitación de las actualizaciones que se realicen.
7. Se conoció el Oficio Nro. 0126 DFO-22, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, mediante el cual manifiesta que: *"Remito para su revisión, aprobación y aplicación, la normativa de bioseguridad de la Facultad de Odontología, elaborada por la Dra. Viviana Chávez, Coordinadora del Comité de Bioseguridad"*.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0149-2022

- Solicitar a la Doctora Viviana Chávez, Coordinadora del Comité de Bioseguridad, que especifique si la documentación presentada es un procedimiento de aplicación de las medidas de bioseguridad aprobados previamente por el HCU.
- Solicitar aclare que este documento no corresponde a una normativa sino un MANUAL para la Facultad de Odontología.

El doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, se reintegra a la sesión de Consejo Directivo a las 11H44.

8. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1055-O, suscrito por la doctora Inés Villacís, Directora de Carrera, mediante el cual manifiesta que: *"Por medio del presente me permito remitir a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo el Memorando Nro. UCE-FOD-SUB-2022-0005-M con sus adjuntos, suscrito por la Doctora María Fernanda Calcedo, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad, referente a las encuestas de satisfacción docente"*

y estudiantes con las observaciones emitidas por este Organismo, para su respectiva aprobación y aplicación”.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0150-2022

- Aprobar las encuestas de satisfacción docente y estudiantes con las observaciones emitidas por este Organismo y solicitar la aplicación de las mismas.
9. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1056-O, suscrito por la doctora Inés Villacís, Directora de Carrera, en el que comunica que: *“Como alcance al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1012-O en el que se remite la Planificación de Actividades Clínicas correspondiente al período académico 2022-2023, me permito informar que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 26 de octubre de 2022 sugiere que, para este período académico 2022-2023 no se considere la tabla de evaluación de décimo semestre, solamente se considere los trabajos pendientes que adquirieron en séptimo y octavo semestre.*
- Además, se sugiere que al Doctor Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas, se autorice ocupar las 7 horas semanales que tiene asignadas como tutor de clínicas para cumplir en la Coordinación; y, al Doctor Jorge Muñoz, se autorice ocupar 7 horas semanales para que cumpla con las actividades administrativas que demanda la clínica.*
- Con este antecedente, solicito a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo se analice la pertinencia de lo antes mencionado”.*

Respecto a este tema también se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1058-O, suscrito por la doctora Inés Villacís, Directora de Carrera, en el que indica que: *“Como alcance al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1056-O en el que se remite la Planificación de Actividades Clínicas correspondiente al período académico 2022-2023, me permito solicitar que se modifique que no se considere la tabla de evaluación de décimo semestre, solamente se consideren los trabajos pendientes que adquirieron en octavo y noveno, ya que por un error se colocó séptimo semestre”.*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0151-2022

- De acuerdo a la solicitud de la señora Directora de Carrera, en oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1056-O, se aprueba que este período académico 2022-2023, no se considere la tabla de evaluación de décimo semestre, solamente se considere los trabajos pendientes que adquirieron en octavo y noveno semestres. Además, se sugiere que, al Doctor Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas, se le autorice ocupar las 7 horas semanales que tiene asignadas como tutor

de clínicas para cumplir en la Coordinación y al Doctor Jorge Muñoz se le autorice ocupar 7 horas semanales para que cumpla con las actividades administrativas que demanda la clínica.

10. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1057-O, suscrito por la Doctora Inés Villacís, Directora de Carrera, en el que informa que: *"Por medio del presente me permito comunicar que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 15 de noviembre de 2022 se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2022-0488-O, suscrito por el Doctor Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas, en el que manifiesta lo siguiente: "En respuesta al oficio No. Oficio UCE-FOD-2022-0613-O, de fecha 09 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Franklin Quel, Docente auxiliar a tiempo completo de la Cátedra de Cirugía, en la que hace llegar Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-2429-O, autorizado por el Señor Decano, para socializar con los señores estudiantes de octavo, noveno y décimo semestre la inclusión de casos clínicos de cirugía en el desarrollo de las prácticas pre-profesionales, me permito recomendar que previo a su implementación el Consejo de Carrera con la participación del coordinador del área y la subcoordinadora de la Clínica de Cirugía sea quien determine la metodología y establezca los procesos académicos que se deban cumplir."*

Con este antecedente y, luego del análisis correspondiente, Consejo de Carrera determina la pertinencia de la Implementación de casos de Cirugía en la Práctica Pre-profesional para octavo, noveno y décimo semestre; portal motivo, solicito a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo, la revisión y aprobación, de ser pertinente, la implementación de los casos de Cirugía en la Práctica Preprofesional".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0152-2022

- Se solicita que se remita a este Consejo Directivo la planificación y el sistema para la evaluación con los estudiantes respecto de la implementación de los casos de Cirugía en la Práctica Pre profesional, presentada en oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1057-O, por la señora Directora de Carrera y que se analice la factibilidad de aplicación en este periodo académico.
11. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-2517-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el memorando Nro. UCE-FOD-DF-2022-0443-M, remitido por la Lcda. Silvia Borja, Analista Financiera de la Facultad, mediante el cual informa que: *"En atención al memorando Nro. UCE-FOD-DF-2022-0443-M, suscrito por la Lcda. Silvia Borja, Analista Financiera de la Facultad, en el que emite el Informe solicitado por Consejo Directivo, referente al I Congreso Nacional e Internacional de Investigación en Ciencias Odontológicas y de la Salud, en el que señala lo siguiente: "En atención al Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2022-0407-O del 28 de octubre de 2022, donde señala:*

"Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada el jueves 27 de octubre de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1007-O, suscrito por la doctora Alejandra Cabrera, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad, en el que manifiesta: "Por el presente informo que los siguientes Doctores que participarán como expositores en el I Congreso Nacional e Internacional de Investigación en Ciencias Odontológicas y de la Salud cuentan con un gran prestigio académico lo cual se refleja en las hojas de vida adjunto, por ello se informa que el costo pagado por hora de exposición de cada docente será un valor de \$100,00..."

Debo indicar que en conversación con la Dra. Alejandra Cabrera ella manifestó que a cada docente extranjero se le pagaría por concepto de Honorarios Profesionales la suma de USD\$ 800 por su participación en el Congreso. Por lo tanto, el Departamento Financiero emitirá la certificación presupuesta por este valor para el pago de honorarios a cada docente extranjero.

"Se informa también que se ha realizado todo el proceso para que se lleve a cabo el Congreso, en el cual se hace constar la solicitud para la compra de Boletos aéreos y asignación de viáticos."

Al respecto debo informar que el proceso de compra de boletos aéreos y de hospedaje para los docentes extranjeros que participan en el congreso se encuentra publicado en el portal de Compras Públicas y a la espera de ofertas que podrían presentarse por parte de los interesados en estos dos procesos. Este es un paso previo a la adjudicación y compra de los servicios requeridos.

"Respecto a este tema también se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1008-O, suscrito por la Doctora Alejandra Cabrera, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad, en el que indica: "Por el presente solicito que por su digno intermedio se solicite a Consejo Directivo, la aprobación del presupuesto para la Alimentación (Almuerzo y Cena) de los Doctores expositores al I Congreso Nacional e Internacional de Investigación en Ciencias Odontológicas y de la Salud, este presupuesto será otorgado por la Asociación de Profesores de esta Facultad:"

El Departamento Financiero no puede certificar el pago de alimentación (Almuerzo y Cena) de los docentes extranjeros que participan en el congreso toda vez que debemos considerar que la Facultad está reconociendo un Honorario Profesional por su participación en el mencionado evento. Además, se manifiesta que el costo de la alimentación será asumido con cargo al presupuesto de la Asociación de profesores de la Facultad de Odontología, bajo su responsabilidad.

"RESOLUCIÓN RCD-FO-0136-2022 Este Consejo Directivo dispone que el Departamento Financiero emita criterio respecto a la solicitud de la Dra. Marina Cabrera en Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1007-O y Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1008-O, Informe que deberá ser enviado hasta el lunes 1 de noviembre de 2022"

Es importante mencionar que esta actividad esta considerada en el PAP 2022.

El Departamento Financiero se encargará de la compra de boletos aéreos y hospedaje y en cuanto a los honorarios de los docentes extranjeros, estos serán cancelados a través de una transferencia al exterior a la cuenta de los beneficiarios. Información que deberá estar detallada en el contrato que formará parte del expediente de pago y liquidación.

El pago de todos estos servicios, es decir, boletos aéreos, hospedaje y honorarios profesionales se lo realizará previo informe de conformidad emitido por la Dra. Alejandra Cabrera Administradora de la Orden de Compra de ambos servicios. Para el pago de Honorarios Profesionales se adjunta el formato que

deberá ser llenado por parte de los docentes extranjeros. Esta información deberá ser remitida al Departamento Financiero para poder realizar la respectiva transferencia”.

Al respecto, considerando lo expuesto por la Lcda. Silvia Borja, comunico lo siguiente:

1. Se aprueba ad-referéndum el informe presentado por la Señora Analista Financiera de la Facultad, mediante documento UCE-FOD-DF-2022-0443-M.
2. Se autoriza la emisión de la certificación presupuestaria correspondiente.
3. Se autoriza la elaboración de los contratos manuales, considerando que la Dra. Alejandra Cabrera, Coordinadora de la Comisión de Investigación, ha justificado el pago de \$ 800 dólares que se realizará a cada uno de los docentes expositores”.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0153-2022

- Ratificación de la resolución AD.REFERÉNDUM SOBRE EL I CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. La doctora María Isabel Zambrano comunica que el laboratorio de Histología se encontraba inundado e indica que no es la primera vez que tiene este tipo de situaciones y que en ocasiones en cambio no hay agua; y que el señor Fausto Rivadeneira a revisado e indicado que se debe comprar materiales para arreglar y que en una ocasión ya pagó para que arreglen y no le devolvieron el dinero.

La doctora Mariela Balseca indica que anteriormente existía caja chica y con eso se solucionaba inmediatamente pero ahora ya no se puede hacer eso.

El doctor Kléber Vallejo, dice que las compras públicas es un problema de la Universidad pero que se va a trabajar con el Departamento Financiero de la Facultad.

2. La doctora María Isabel Zambrano expresa que se debe tratar sobre el tema de que los estudiantes deban compartir clínicas de noveno y décimo semestres además de que los estudiantes tomen odontopediatría en séptimo semestre y luego tomen en noveno semestre es decir un año después.

La señorita Melissa Ramos pregunta si es que va existir una reorganización de los estudiantes porque al compartir la clínica se dificulta demasiado por los pacientes y los cubículos.

La doctora Inés Villacís indica que se ha analizado este caso y no se cuenta con espacio al aumentarse un semestre adicional además de que se revisó los trabajos que tienen pendientes y que no son muchos estudiantes de décimo semestre que tienen trabajos pendientes en odontopediatría y por ese motivo comparten clínica noveno y décimo semestres, también comunica que se encuentra trabajando con el doctor Cepeda, doctor Muñoz y con los tutores guías para que en este semestre en caso de que falten cubículos se tenga la disponibilidad de la clínica de posgrado.

El doctor Kléber Vallejo manifiesta que se debe usar toda la infraestructura que tiene la Facultad y que la señora Directora de Carrera se encuentra trabajando en ese tema académico.

3. La doctora Karina Farfán manifiesta que todavía sigue a la espera de que Talento Humano de la contestación para la elaboración de los contratos manuales por lo que pregunta si es posible que este Organismo apruebe la elaboración de los contratos ante la falta de respuesta por parte de Talento Humano.

El doctor Fabricio Cevallos menciona que ha hablado con la ingeniera Martha Vergara y que le ha manifestado que ha enviado la tercera insistencia por parte del señor Decano además menciona que ya se encuentran dos meses en clases en el posgrado por lo que solicita que Consejo Directivo apruebe la posibilidad de la elaboración de los contratos considerando el artículo 96 del reglamento interno de posgrados.

El doctor Kléber Vallejo comunica que se realizó la consulta a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y que tuvieron una respuesta neutra por lo que consulta a la señora Secretaria Abogada como se puede proceder.

La MSc. María Augusta Kirby, indica que Consejo de Posgrado solicite a Consejo Directivo la elaboración de los contratos manuales de manera excepcional.

El doctor Kléber Vallejo dice que no se puede realizar los contratos manuales según la guía de contratación y que se acoja las recomendaciones de la señora Secretaria abogada, que envíen la resolución de Consejo de Posgrado a Consejo Directivo.

4. El doctor Fabricio Cevallos dice que la doctora Carolina Santórum ha renunciado y que como Consejo Directivo se le debería enviar una carta de agradecimiento.

Consejo Directivo acogió la recomendación de sus miembros respecto a extender un justo agradecimiento por las labores cumplidas de la Dra. Carolina Santórum.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos,

Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0154-2022

- Remitir una carta de agradecimiento a la Dra. Sofía Carolina Santórum Chiriboga por su valioso contingente para con la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador.

5. El doctor Fabricio Cevallos expresa que se debería tratar de colocar pantallas donde se anuncie las defensas de tesis o los trabajos que se realizan en la Facultad y que este pedido lo realiza porque en otras universidades ofertan los tratamientos en redes sociales y en pantallas.

El doctor Kléber Vallejo dice que es una buena idea colocar pantallas pero que debe haber un pedido formal por lo que indica que la señora Directora de Posgrado realice el pedido formal para la compra de las pantallas.

6. El doctor Fabricio Cevallos sugiere a todos los entes que se encargan de la titulación que agilicen los procesos.

El doctor Kléber Vallejo manifiesta que existe una resolución anterior donde se solicita que se agilicen los trámites por lo que solicita que se envíe un oficio a todas las unidades insistiendo en este tema; además, menciona que cada área de la Facultad tiene sus procesos determinados.

La MSc. María Augusta Kirby, indica que por parte del proceso que le corresponde a la señora Secretaria Abogada, se está tratando de enviar la información en cuanto los señores egresados ingresen la documentación.

El doctor Kléber Vallejo, comunica que se está trabajando en este tema y que personalmente junto con la señora Subdecana están pendientes; además, de que se debe entender que no todos los egresados son responsables del trámite en el tiempo que les corresponde, también manifiesta que hay procesos internos en cada unidad en los cuales se debe tener demasiado cuidado.

La doctora Inés Villacís dice que es importante que se empiecen a manejar procesos porque en la Unidad de Titulación se estaban demorando en dar trámite; además, manifiesta que se debería enviar un documento a los docentes que se encuentran asignados como tribunal para que acorten el tiempo y los egresados puedan defender la tesis.

La MSc. María Augusta Kirby, propone que se realice un flujo de procesos con tiempos para identificar donde existen problemas.

El doctor Kléber Vallejo indica que la doctora María Fernanda Caicedo ha presentado una propuesta y se encuentra en un piloto en su área; y que se podría solicitar un informe a la doctora María Fernanda Caicedo para ver cómo se encuentra el resultado de ese piloto y luego diseminar esa forma de trabajo primero a Decanato, Subdecanato y Dirección de Carrera; y, luego las siguientes áreas.

La señorita Melissa Ramos menciona que los procesos se están demorando y solicita que exista control hacia Titulación.

El doctor Fabricio Cevallos menciona que muchos egresados ya no van alcanzar ir a la rural.

El doctor Kléber Vallejo comunica que se está trabajando en base a las fechas del llamado a la rural y que se debe llevar en orden los procesos; además, indica manifiesta que se compromete junto con la señora Subdecana y la señora Directora de Carrera en hablar con cada una de las áreas para identificar donde se está demorando los procesos.

La doctora Mariela Balseca manifiesta que después de la novedad que hubo con vinculación se está tratando recabar toda la información que no existía y que eso les tomó tiempo además de que se armó el plan de contingencia para que los estudiantes de manera transparente cumplan con las horas de vinculación con la sociedad.

7. El licenciado Wilson Ortega aclara que la participación con voz de los representantes de los gremios es un derecho.

El señor Iván Pozo se retira de la sesión de Consejo Directivo a las 13H24.

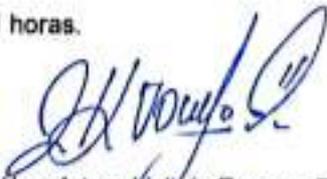
La doctora Inés Villacís se retira de la sesión de Consejo Directivo a las 13H29.

La señorita Melisa Ramos se retira de la sesión de Consejo Directivo a las 13H32.

8. El licenciado Wilson Ortega manifiesta que le preocupa el PAP, el porcentaje bajo que ha sacado la Facultad y que se encuentran a tiempo de solucionar justificando de mejor manera la ejecución de los proyectos; también expresa que se debería solicitar un documento al departamento Financiero para indiquen las razones por las cuales no se puede crear un fondo de caja chica.

El doctor Kléber Vallejo indica que va a realizar las modificaciones pertinentes en el PAP y que se va a reunir con la licenciada Silvia Borja para realizar las rectificaciones.

Finaliza la sesión a las 13H51 horas.


Dr. Kléber Arturo Vallejo Rosero, Ph.D.
DECANO


MSc. María Augusta Kirby Ruiz
SECRETARIA ABOGADA